



**Tercera Sesión Extraordinaria de 2021 del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica del Estado de
Zacatecas**

Acta de Acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria de 2021

Sede:	Sala de Rectores
Fecha:	17 de septiembre de 2021
Inicio de la Sesión:	15:30 Hrs.
Orden del día:	<ol style="list-style-type: none">1. Lista de asistencia e instalación del quórum legal de la sesión.2. Orden del día y aprobación en su caso.3. Análisis para su atención de la resolución emitida por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas relativa a la contratación del servicio de seguridad privada.4. Clausura de la sesión.
Término de la sesión:	16:30 Hrs.

La naturaleza de la presente Acta se fundamenta en el Artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios vigente.-----

La sesión dio inicio con el pase de lista de los asistentes, contando con la presencia de 5 de 6 de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Universidad (CAAS), por lo que se declaró el quórum legal correspondiente.-----

Tomó la palabra el L.C. Ignacio Becerra Chávez, Presidente del CAAS, declarando formalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen.-----

A continuación, el Presidente del CAAS dio lectura al orden del día, siendo aprobado de manera unánime sin ninguna observación.-----

El CAAS analiza la resolución emitida por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas con número de expediente SR/DCI/02/INC/2021 sobre el proceso de contratación del servicio de seguridad con No. 01/RM/2021; En el que se nos pide atender lo relativo al resolutive 4to y 5to que a la letra dice:

“Cuarto: Se declara la nulidad del fallo de invitación cuando menos tres personal estatal No. 01/RM/2021, relativo a la Contratación del Servicio de Seguridad Privada de la Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas, para los efectos señalados en el considerado séptimo, numeral 2 de la presente resolución, por lo que deberá de sujetarse a lo establecido en el artículo 158 de la Ley de Adquisiciones, Arredramientos y servicios del estado de Zacatecas y sus municipios.”

“Quinto: Se previene a la convocante Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas, para que en termino no mayor de cinco días hábiles contados a partir de aquel a la que surta efectos la notificación de la presente, se dé cumplimiento a lo señalado en el cuerpo de esta resolución, enviando copia certificada del dictamen y del fallo emitido para tenerla por cumplimentada, en



**Tercera Sesión Extraordinaria de 2021 del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica del Estado de
Zacatecas**

los términos de artículo 158 de la Ley de Adquisiciones, Arredramientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.”

Una vez analizada la resolución, en base al número 5.5 del manual de operaciones del CAAS, decide dar atención a lo indicado para dar cumplimiento en tiempo y forma dichos resolutive mencionados líneas arriba, por lo que se procede a la firma del Dictamen Técnico-Económico para que se de entrega formal de la reposición de este dictamen y el fallo.

En virtud de que no se manifiesta ningún asunto general; se dio por con concluida la sesión siendo las 16:30 horas del mismo día de su inicio.-----

A continuación, se procedió a dar lectura a los acuerdos tomados para su firma:

ACUERDOS APROBADOS

NO.	ACUERDO
ACUERDO CAAS/I-E3	El CAAS aprueba por unanimidad el orden del día.
ACUERDO CAAS/II-E3	El CAAS aprueba la reposición y firma del nuevo dictamen técnico-económico para la entrega del fallo de acuerdo al resolutive SR/DCI/02/INC/2021 de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	
L.C. IGNACIO BECERRA CHÁVEZ Presidente	
L.C. JUAN CARLOS ANAYA GARAY Secretario	
Q.F.B. AÍDA ANGELICA HUERTA GARCÍA Vocal	
DRA. LILIA PATRICIA BAUTISTA SANTIAGO Vocal	
M. en A.SUSANA SÁNCHEZ LUEVANO Vocal	
M.C.N. TARCICIO ARTEAGA ARTEAGA Vocal	
ASESORES	
L.C. CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ ORTEGA Órgano Interno de Control de la UTZAC	No asistió
LIC. OMAR GUSTAVO OLVERA FRAIRE Jefe del Departamento Jurídico	